



RES. CD ECO N° 425-22
EXPTE. N° 6835/15
Salta, 06 OCT 2022

VISTO: La presentación del Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke, Director de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, mediante la cual solicita la designación de Profesionales que tendrán a su cargo el dictado del Módulo IV: Imposición a las Rentas y Sobre los Patrimonios, correspondientes a la 11va. Cohorte; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD ECO 262/21, se autorizó el dictado de la 11va. Cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Tributación.

Que los CV de los profesionales propuestos obran en el expediente de referencia desde fs. 399 a 400 y 403 a 411.

Que del análisis de los mismos surge que los profesionales propuestos poseen merituados antecedentes para ser designados como docentes a cargo del dictado del Módulo IV: Imposición a las Rentas y Sobre los Patrimonios, dando cumplimiento a la reglamentación vigente Res. CS N° 306/07 - Reglamento Académico - Administrativo para las carreras de posgrado.

Que la Dirección de Posgrados y Recursos Propios eleva informe favorable a fs. 412.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió dictamen correspondiente que obra a fs. 413 y 414 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 12/2022 celebrada de manera BIMODAL (Presencial y ZOOM) el día 27.09.22, aprobó el dictamen N° 104/22 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la designación de los docentes de la 11va. Cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, que se detallan a continuación:

Módulo	Docentes	DNI	CV
Módulo IV: Imposición a las Rentas y sobre los Patrimonios	Adjuntos: Dra. Kumor Daniela	20.507.115	399 y 400
	Cr. Testa Héctor Marcelo	18.482.322	403 a 411

ARTICULO 2º.- Hágase saber a la Dra. Kumor Daniela, al Cr. Testa Héctor Marcelo, al Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke, a la Mg. Hermosinda Egúez, al Dpto. de Informática y a la Dirección de Posgrados para su toma de razón y demás efectos.
Melg/msc

Chep

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa